

## AVISO DE REMATE

### ELSUSCRITO SECRETARIO AD-HOC DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA HUILA

#### HACE SABER

Que mediante auto dictado el 2 de abril de 2024, este Despacho fijó la hora de las 9:00 de la mañana del día 6 de junio del año 2024, para llevar a cabo la diligencia de remate en pública subasta en el proceso Efectividad de la Garantía Real instaurado a través de apoderado judicial por BANCO BBVA COLOMBIA S.A. NIT No.860003020-1 contra FARITH WILLINTON MORALES VARGAS C.C. No.79902226, radicación 4100013103001-2023-00193-00

-Apartamento No.1205 de la torre 3B y garajes números 451, 452 y 453 y depósitos números 309, 310 y 377 del conjunto residencial "Reserva de La Sierra" ubicado en la carrera 55 No.11-49 de la ciudad de Neiva, identificados con los folios de matrícula inmobiliaria números 200-241828 y 200-241829 respectivamente, de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva Huila.

El avalúo de los bienes corresponde a la suma de \$876.186.000. La base de la licitación es de \$613.330.00 correspondiente al 70% de aquel valor. Para hacer postura se debe consignar en el Banco Agrario de Colombia de esta ciudad el 40% de la suma inicialmente señalada, o sea \$350.474.400.

El aviso que lo publicite se hará el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para la subasta en los periódicos Diario del Huila o La Nación. En él se informará que los interesados deberán presentar las ofertas dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o hasta el último minuto de la hora de la subasta. La diligencia de remate se realizará físicamente en las instalaciones del Juzgado ubicadas en la oficina 901 del Palacio de Justicia de Neiva. Para tal efecto, deberán presentar sobre cerrado físico que deberá contener además de la oferta, el comprobante del depósito para hacer postura mínima por la suma mencionada. Al ingreso al palacio de justicia deben: exhibir su cédula de ciudadanía, copia del comprobante de depósito para hacer postura y el sobre cerrado con la oferta como lo indica el artículo 451 del CGP. Si tienen alguna dificultad pueden comunicarse a la línea (608) 8710168 o al correo [ccto01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co).

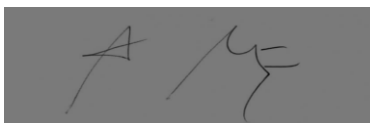
La parte demandante deberá allegar al correo electrónico copia de la página del medio escrito de la publicación **conforme aquí se indica**, certificado de libertad y tradición del bien expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate.

Para dar publicidad al acto, el aviso de remate igualmente se publicará en el micrositio web de éste juzgado, al cual se accede así: Ingresa a [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), en la parte inferior izquierda ingresa por el link *JUZGADOS DEL CIRCUITO*, luego ingresa al link *JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO*, luego ingresa al link *HUILA, CAPITAL: NEIVA*, luego ingresa al link *JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA*, y finalmente al link *AVISOS* y en el calendario encontrará los avisos en las fechas que se expiden.

El secuestre designado en el presente asunto es la señora LUZ STELLA CHAUX SANABRIA, quien reside en la calle 8 No. 52-45 casa No.20, celular No.3167067685, correo electrónico [chauxs1961@hotmail.com](mailto:chauxs1961@hotmail.com).

Las piezas relevantes del expediente físico ya están disponibles virtualmente, se han escaneado y pueden ser consultados en la página web de la rama judicial en el link "consulta de procesos" y enseguida en el módulo "JUSTICIA XXI WEB" con el número de radicación.

Se emite este aviso para su publicación el día 12 de abril de 2024.



SIMON DIEB ALJURE LUGO  
Srio Ad-Hoc